



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 165
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SAN FRANCISCO - Orden Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. San Francisco (Cba) Sec. Nº 6, en autos "Ortega Silvia - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Eduardo Pedrone Mat. 01-1004 rematará 29 de Setiembre de 2006 a las 10,00 hs. en sede Juzgado sito en calle Dante Agodino Nº 52 de esta ciudad, los sig. Bienes muebles: 1 aparato de 3 toneladas con carrillo de empuje eléctrico, 1 aparato de 3 toneladas a cadena, 1 cargados arrancador de 500 amp. Climar, 20 pares de zapatos Funcional, 1 plato para torno, 1 perforadora de pie de 16 mm. Con motor, 1 taladro eléctrico de 16 mm marca Bosch, 600 telas esmeriles, 1 llave de impacto metálica modelo BG1600 Torreón, 1 taladro neumático de 6 mm. Torreón, 1 pulidora neumática Torreón, 50 bandas abrasivas, 100 mechas de acero rápido dist. med., 180 discos de corte Carboprundum, 200 lijas de fibra circulares, 130 piedras esmeriles Carborundum dist. med., 200 discos de corte Carborundum dis., med., 4 pistolas para aplicar Fastix, 5 sierras sin fin de corte bimetalicas, 50 ks. de electrodos, 1 escritorio de 3 cajones, 1 escritorio de 4 cajones, 1 computadora tipo 486 con impresora Epson Actino Printer 2000 con monitor Datas con teclado y estabilizador, 5 estanterías de 1 metro x 4 estantes, 1 fichero de chapa de 4 cajones. Condiciones: sin base, mejor postor, dinero contado, más comisión e IVA si correspondiese. Inf. Mart. Eduardo Pedrone - Perú 28 Tel. 443001 - 15598959. San Fco. (Cba.), Dra. María Bussano de Ravera - Sec.

Nº 20462 - \$ 60.-

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 25º Nom. C. y C. Sec. Dr. Néstor Zabala en autos "Municipalidad de Córdoba c/ Valverde Cristóbal Nº 555911/36 - Ejecutivo Fiscal" Mart. Marcelo Jarab MP. 01-1005 con domic. en Lavalleja 41 rematará 29/9/06 a las 11,30 hs. en Sala Remates Poder jud., sita en calle A. M. Bas 262, inmueble ubic. en calle Francisco del Prado 4680, e insc. en la matrícula 99.606 (11); Nomenc. Catastral 16, 29, Manz. 9, Parc. 21, Nro. de cuenta 1101-1635315/6, a nombre del ddo. Sr. Cristóbal Valverde, Ocupado por el Sr. Yucanovich Gabriel DNI. 22.220.422 quien según surge del acta de constatación de fs. 35, no exhibe contrato alguno. Mejoras: 2 dorm., cocina-comedor, pasillo distrib. y baño, patio. Condiciones: Base: \$ 7.425, al m. postor, dinero de ctdo. en efectivo, cheque certificado, 20% en acto subasta como seña y a cuenta del precio, con más com. de ley mart. y saldo al aprob. el remate. Post. Mín. \$ 100.- De no

realizarse el pago del saldo por el comprador dentro de 30 ds. de efectuada la subasta, por mora imputable al mismo, generará un int. del 1% mensual hasta su efectivo cumplimiento. Compra en comisión: rige el Art. 586 del CPC y C. Informes al Martillero Tel. (0351) 4225475. Fdo.: Cba. 22/9/06. Néstor Luis Zabala - Sec. Nº 20588 - \$ 45.-

JUÁREZ CELMAN. - O. Juez 21º Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Sucesores de Mamerto Javier Gigena - Ejecutivo Fiscal Nº 344978/36", la Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089 c/ dlio. En calle Bolívar Nº 553 2º C de la ciudad de Córdoba, rematará el 29/9/06 a las 10,45 hs. en el Salón de la Casa de la Cultura, de la localidad de Estación Juárez Celman, sito en calle Aconcagua Nº 154 (Mza. 2 Lote 5) de Bº Villa Los Llanos, inmueble baldío inscripto en Matrícula Nº 1122442 (13) a nombre de Gigena Mamerto Javier, designado como lote 13 de la Manzana 59, Sup. 600,00 ms2. Condiciones: con la base de \$ 444.- mejor postor, seña 20% con más comisión martillero (5%) y el saldo a la aprobación, en dinero efectivo o cheque certificado. Post. Mínima \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero: 0351-4616444 - 15612119. Por la presente se notifica a los demandados rebeldes herederos y/o sucesores de Picossi, Juan Agustín de la presente subasta. Fdo.: Sandra Todjababian de Manoukian - Sec. Of. 13/9/06.

Nº 19630 - \$ 33.-

JUÁREZ CELMAN. - O. Juez 21º Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Herederos y/o Sucesores de Picossi, Juan Agustín - Ejecutivo Fiscal Nº 626456/36", la Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089 c/ dlio. En calle Bolívar Nº 553 2º C de la ciudad de Córdoba, rematará el 29/9/06 a las 10,30 hs. en el Salón de la Casa de la Cultura, de la localidad de Estación Juárez Celman, sito en calle Aconcagua Nº 154 (Mza. 2 Lote 5) de Bº Villa Los Llanos, inmueble baldío inscripto en Matrícula Nº 1050425 a nombre de Picossi, Juan Agustín, designado como lote 9 de la Manzana 40, Sup. 600,00 ms2. Condiciones: con la base de \$ 444.- mejor postor, seña 20% con más comisión martillero (5%) y el saldo a la aprobación, en dinero efectivo o cheque certificado. Post. Mínima \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero: 0351-4616444 - 156120119. Por la presente se notifica a los demandados rebeldes herederos y/o sucesores de Picossi, Juan

Agustín de la presente subasta. Fdo.: Sandra Todjababian de Manoukian - Sec. Of. 13/9/06. Nº 19631 - \$ 33.-

O. Juez 30º C. y C. en autos "Fideicomiso Suma c/ Marchetti, Alfredo Luis y Otros - Prendario" (Expte. 499420/36) Mart. Rafael A. Chaij MP. 01-520, Ayacucho 319 PB Of. 3, Cba. Rematará Sala de Remates STJ, Arturo M. Bas 262 - ciudad día 29/9/06, 11,30 hs. un camión marca Ford, modelo F-7000, año 1986, dominio TPJ-241 de propiedad del demandado, en el estado visto y exhibido, cond.: sin base, dinero de ctdo. Y al mejor postor, abonando el 20% del precio c/ más comisión al martillero y el saldo a la aprobación. Post. Mínima \$ 200.- Gravámenes los de autos. Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde su realización y no habiendo consignado el saldo de precio el comprador y la demora le fuera imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo a razón de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA más 0,50% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 589 del CPC. Comp. En comisión deberá indicar nombre, doc. Dom. Y ratificar la compra dentro 5 días bajo apercib. De adjud. al comisionado. Exhib.: 26, 27 y 28 de Setiembre de 2006, de 16 a 17 hs. en Av. Juan B. Justo Nº 5005 - Cba. Inf. Al Mart. Tel. (0351) 411-4060 - 155-499238. Fdo.: Dra. María Gabriela Arata de Maymo - Sec. Cba. 13 de Setiembre de 2006.

Nº 19617 - \$ 39.-

Ord. Sr. Juez 51ra. C. y C. en "Leonel de Parrelo Angela y Otra c/ Juan Eduardo Tissera y Otra - PVE" Expte. Nº 556002/36, Mart. Fabián G.A. Reggiani MP. 1-1246, dom. D. Quirós 1602, rematará 29/9/06, 11,00 hs. en Sala de Remates, A. M. Bas 262, Cba. Capital, inmueble sito calle Leuvuco Nº 5406, Bº Pque. República, inscripto en Mat. Nº 30.707 (11) a nombre de Juana Cristela Ponce, desig. como lote 10, Mzna. 55, Sup. 268,75 ms2. Base: \$ 34.091.- Postura mínima \$ 500.- Cond.: dinero de ctdo. en efectivo, mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto 20% de la compra más la comisión ley al mart., saldo a la aprobación con los int. que pudieran corresponder (Art. 587 CPCC); comisionista deberá manifestar nombre, DNI y domic. del comitente en el acto de la venta. Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 del CPCC. Gravámenes: surgen de autos. Mejoras: casa 4 dorm., coc-com., living-com., baño, gge. Estado: ocup. por demandado. Inf. Mart. 155057135. Dra. Silvia Ferrero - Sec. Of. 9/06. 2 días - 20626 - 29/9/2006 - \$ 72.-

RIO TERCERO - O. Juzg. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Río III, Sec. Nº 2, en "Vigna Alberto Martín c/ Liliana Isabel Sterpone - Ejecutivo", Mart. Román M. Mayón 01-549, rematará Sala

de Remates Tribunales, calle V. Peñalosa 1379 el 3/10/06, a las 10 hs. automotor Mca. Suzuki, modelo Swift GTI, año 1992, dominio: UNI-403, en el estado que se encuentra, de propiedad de la demandada. Condiciones: sin base, dinero contado, efectivo, mejor postor, abonando 20% del precio c/ más comisión martillero 10% y el resto al aprobarse la subasta. El bien se entregará una vez abonado el saldo de precio de la compra. Post. Mín.: \$ 100.- El compr. Se conf. Con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión Art. 586 del C. de P.C. Gravámenes: los de autos. Ver. Deán Funes 1245, Bº Alberdi (Córdoba), el viernes 29/09 y lunes 2/10/06 de 16 a 18 hs. e informes al Martillero Cel. 0353-156564665. Fdo.: Dr. José Luis Cabo - Sec. Río III - Setiembre de 2006. José Luis S. Cabo - Sec.

Nº 20446 - \$ 33.-

O. Juez 11º C. y C. Sec. Olariaga, en autos "Fideicomiso Suma c/ Rodríguez Juan Antonio y Otros - Ejec. Prend." (Expte. 519691/36), Mart. Víctor E. Barros 01-330 dom. D. Quirós 587, Cba., rematará S. Remates Trib. Arturo M. Bas 262, el día 3/10/06, 9,00 hs. autom. Mca. Renault - Tipo sedán 4 ptas, modelo Renault 18 GTX II/1988 con equipo de GNC - dominio "RME-008" en el estado visto que se encuentra, a nombre de los Sres. Rodríguez Juan Antonio y Rodríguez Gustavo Ariel. Cond.: sin base, dinero ctdo., mejor postor, post. Mín. \$ 100.- abonando 20% de precio c/ más com. Mart., saldo aprob. Grav.: los de autos. Comp. Com. Art. 586 CPC. Ver: día 29/9 y 2/10/06 de 16 a 17 hs. en Bv. Ocampo Nº 266 - Informe: Mart. Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli - Sec. Cba. 28/9/06.

3 días - 21098 - 3/10/2006 - \$ 99.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14º Nom. C. y Com. de la Cdad. de Cba. en autos "Of. Ley 22172 Juzg. Nac. Civil Nº 66 Cap. Fed. Soc. Militar S. De Vida c/ Giraldes Gustavo Ej. Hip. Quijano de Vaggione Laura - Comunicaciones, Exhortos y Oficios J. Civ. Ley 22.172 (ant)" Expte. 15490/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 2 de Octubre de 2006, a las 12,00 hs. en Sala de Remates de P.J. sita A. M. bas 262, inmueble matrícula Nº 151.626 (11) Sup. 279,50 ms2, ubic. En calle Calfucir Nº 1055 esq. Namuncurá Cdad. de Cba., mejoras: living, cocina, comedor, lavadero, baño, 2 dormit. C/placard 1 dormit., patio. Ocupado por esposa demandado e hijos. Base: \$ 20.700.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 30% del valor de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero (3%) debiendo el comprador depositar el saldo del

precio del remate dentro del quinto día de aprobado, en el Banco Nación Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión. Postura mínima \$ 200.- Informes: Martillero Axel Jorge Smulovitz Tel. 0351-4280563 - 0351-156501031. Of. 28/9/06. Fdo.: M. Cecilia De Pauli de Olmedo - Pro-Sec.

2 días - 21090 - 2/10/2006 - \$ 72.-

O. Juez 44° C. y C.: Cons. Prop. Edificio Argenta "V" c/ Martínez de Calderón Teresa Mercedes - Ejecutivo - Exp. Comunes - Expte. 671637/36", Mart. D'Alessandro - MP. 01-30, c/ dom. Calle Río Negro 350 - Dpto. 1, rematará 4/10/06, 10,30 hs. Sala de Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262), cochera en calle San Jerónimo 270 - 7° Piso, entrada por Av. Chacabuco 152, Unidad Funcional; 722, Sup. 11 ms. 99 dms. Cdos. Mat.: 41706/265 (11), a nombre de Martínez de Calderón, Teresa Mercedes. Posee 2 ascensores p/ 4 personas. Desocupado. Base: \$ 2.902,00. Grav.: surgen del Inf. Reg. Prop. Obrante en autos. Títulos. Art. 599 CPC. Cond.: dinero de contado, mejor postor, debiendo comprador abonar acto subasta 20% valor compra más com. ley martillero (3%) saldo a su aprobación, con más el interés del 12% anual que devenguen desde su aprobación hasta efectivo pago. Comprador comisión Art. 586 CPC. Post. Mínima: 1% base. Consultas: 4885014 y 155229000. Dra. Martínez - Sec. Cba., 26 de Setiembre de 2006.

4 días - 20935 - 4/10/2006 - \$ 147.-

BELL VILLE - El Sr. Juez Federal de Bell Ville comunica por dos (2) días en estos autos "A.F.I.P. c/ Sagues Armando Francisco s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 101-A-05) que el Martillero Pablo Sesma MP. 01-1227, rematará el día 5/10/06 a las 10,30 hs. en el Juzgado de Federal de Bell Ville, Derechos y Acciones equivalentes a 1/3 sobre los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno: Ubic. En Cdad. de Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, desig. como Lote número dieciséis de la Manzana "G", ubic. Contiguo hacia el N. del lote N° 15 de igual manzana y consta de 10 ms. de fte. por 29 ms. 50 cms. De fdo, sup. 295 ms2, lindando: al N. con fdos. De los lotes 1 y 2 y la mitad del fdo. Del lote 3, S. lote 15; E. con calle Víctor Guillet y al O. con fdos. Del lote 6, todos de igual plano y manzana. Este lote se sitúa a los 30 ms. hacia el S. de calle San Martín. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula N° 416.710. 2) Una fracción de terreno: ubic. En Cdad. de Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, desig. como lote Número quince de la manzana "G", se ubica con fte. a calle Doctor Víctor Guillet, a los 40 ms. hacia el S. de calle San Martín y consta de 10 ms. de fte. por 29 ms. 50 cms. De fdo. Sup. 295 ms2, lindando: al N. con el lote N° 16, S. lote 14, E, con calle Víctor Guillet y al O. con fdos. Lote 7, todos de igual manzana y plano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula N° 416.711. Mejoras: ambos lotes son baldíos. Servicios: agua y luz eléctrica. Ubicación: sobre calle Víctor Guillet a 40 mts. de calle Av. San Martín. Estado de ocupación: desocupados. Condiciones de venta: base las 2/3 partes de la Base imponible de cada lote (\$ 759,33) al mejor postor, dinero de contado el 20% de la compra en el acto de la subasta como seña y a cuenta, con más comisión de ley al martillero 5% el resto 80% dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Exhibición: días hábiles y horario comercial. Informes: al

Martillero en José Ingenieros 444 - Villa María - Tel. (0353) 154147384. Of. Dra. Mirta R. De Calvimonte - Sec. Federal. Of. 7/Set/06.

2 días - 21025 - 2/10/2006 - \$ 132.-

O. Juez 20 C. y C. Autos "Alvarez Carlos Alberto c/ Víctor Requejo y/o María E. Trejo - Demanda - Ordinario" Mart. Eric G. Bitar MP. 01-611 rematará el 5/10/06 a las 9,30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262, inmueble inscrip. en la matrícula N° 56929 (11) a nombre de Requejo Miguel Víctor, Lote 10 - Manzana 16, Sup. 157 mts. cdos. Ubicación: Av. Juan XXIII N° 1313 de B° Talleres "E", Mejoras: living, cocina comedor, baño instalado, dos dormitorios, garage y patio. Servicios: todos. Estado: ocupado por inquilinos. Condiciones: Base: \$ 31.275.- contado y al mejor postor, seña 20% más comisión de ley. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 500.- Comisionista: Art. 586 C.P.C.C. Inf. al Mart. 4813089. Of. Cba. 20/9/06. Fdo.: Bladinich de Puccio - Sec.

3 días - 21097 - 3/10/2006 - s/c.

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. C. de Río III; Sec. N° 3, Battagliero, en "Loza Ricardo Bernardo c/ Deolindo Oscar Albornoz - Ejecutivo", Mart. Mayón 01-549, Garibaldi 436 - Río III - rematará en Sala de Remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 29/9/06 a las 10,30 hs. 50% correspondiente al inmueble a nombre Sr. Deolindo Oscar Albornoz, Matr. 249.157, Gral. San Martín (16-04), lote de terreno ubicado en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Dpto. General San Martín, desig. como lote diez, manz. N, mide: 10 ms. de fte, por 25 ms. 20 cms. de fdo., con sup. de 252 ms. cdos. Linda: al N-E lote 11; al N-O calle San Luis; al S-E, lote 18, al S-O lote 9. Ocupado: Base \$ 7.977.- mejor postor, ctdo. efvo. ab. 20% del precio c/ más com. Mart. y el resto al aprobarse la subasta. El compr. se conf. con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión Art. 586 C. de P. C. Post. Mínimas: \$ 100.- Grav. los de autos. Inf. al Mart. Cel. 0353-156564665. Fdo.: Dr. Eduardo R. Battagliero - Sec. Río III; 25 de Setiembre de 2006.

3 días - 21101 - 29/9/2006 - \$ 99.-

RIO CUARTO - Por orden del Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de Río Cuarto, Secretaría Dr. Diego Avendaño en autos "Emos c/ Woods Eduardo - Demanda Ejecutiva", Expte. N° 649, la mart. Raquel Fantino, Mat. 01-1137, el 29 de Setiembre de 2006, a la hora 11,30 hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia sito en Alvear 635 de Río Cuarto, subastará un inmueble inscripto a la matrícula Nro. 847.886 terreno baldío desocupado, ubicado en calle Pérez Bulnes 2045, Sup. 750 m. 75 dms2, se adeudan impuestos. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Base: \$ 1.388 ó sus 2/3 partes \$ 925,33. Incremento de postura mínima \$ 10.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte (20%) por ciento del monto correspondiente, con más la comisión de la martillera. Con el producido se abonará el 15 por mil de impuesto a la transferencia de inmuebles. El saldo del monto deberá abonarse desde ejecutoriado el auto aprobatorio de subasta, o dentro del término de un mes del acto, lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva del BCRA más el 2% por ciento. Rev. 28/

9/06 de 16 a 18 hs. Informes al Martillero, Tel. 4647950 - 155061220. Río cuarto, 7/9/06. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero - Juez. Diego Avendaño - Sec.

3 días - 19592 - 3/10/2006 - \$ 126.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Sec. N° 6, Dra. Bussano de Ravera, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "AGUILAR, ROSA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 25 de julio de 2006.

5 días - 15777 - 29/9/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y Flia. de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GERVASIO o GERBASIO JULIAN GONZALEZ y de HIPÓLITA BENITA JUÁRES, en los autos caratulados: "González Gervasio o Gerbasio Julian y Juarez Hipólita Benita - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "G" - N° 40, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de agosto de 2006. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 15707 - 29/9/2006 - \$ 34,50.-

INSCRIPCIONES

El señor Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7), hace saber que en los autos caratulados: Silvestre Machado, César Federico - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula de Martillero y Corredor - Expediente N° 1041911/36, el Sr. César Federico Silvestre Machado, D.N.I. N° 29.710.853 con domicilio real en calle Galíndez 1538, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de las matrículas de martillero público y corredor inmobiliario. Fdo.: Cecilia María Valdes, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 27 de setiembre de 2006.

3 días - 20954 - 3/10/2006 - \$ 30.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades N° 6), hace saber que en los autos caratulados: Asis, Damián David - inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula de Martillero y Corredor - Expediente N° 1041916/36, el señor Damián David Asis, D.N.I. N° 30.327.024, con domicilio real en Avenida Talleres 829, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de las matrículas de martillero público y corredor inmobiliario. Fdo. Hugo Horacio Beltramone, Secretario. Córdoba, 27 de setiembre de 2006.

3 días - 20953 - 3/10/2006 - \$ 30.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1, secretaria Marcela Susana Antinucci), hace saber que la Sra. Clara Eugenia Chicon, D.N.I. N° 25.794.194, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 4083, B° Altamira de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Chicon, Clara Eugenia - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1088883/36 ha solicitado su inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oficina, 27/9/2006.

3 días - 20957 - 3/10/2006 - \$ 30.-

En los autos caratulados "Gonzalez Meloni, Facundo Hugo - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1040312/36, Cuerpo I, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial - 3 A - Con. y Soc. N° 3 de esta ciudad de Córdoba, el señor Facundo Hugo González Meloni, D.N.I. N° 25.081.524, con domicilio real en calle La Posta N° 3212, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y Corredor Público, a los fines de obtener tales matrículas en el Registro Público de Comercio. Oficina, 22 de setiembre de 2006.

3 días - 20956 - 3/10/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Vigésimo Sexta Nominación de esta ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Lagorio de García, Adriana Teresa se hace saber que el señor Morales Gonzalo Gabriel, D.N.I. N° 26.904.183 con domicilio en calle Colón N° 121 de la localidad de Balnearia, provincia de Córdoba ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de martillero y corredor público en autos "Morales Gonzalo Gabriel - Insc. Reg. Púb. Comerc. Matr. Martillero y Matr. Corredor". Expte. N° 1027390/36". Oficina, setiembre de 2006.

3 días - 20952 - 3/10/2006 - \$ 30.-

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Susana Antinucci, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "Araya, Daniel Alejandro - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 1041066/36, el señor Daniel Alejandro Araya, D.N.I. N° 20.621.508, con domicilio en calle Paz y Figueroa N° 89, B° Residencial Los Robles, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Oficina, 22 de setiembre de 2006.

3 días - 20963 - 3/10/2006 - \$ 30.-

COSQUÍN - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° Uno, en los autos caratulados "Machado, Ricardo Manuel Solicita I.R.P.C. (Corredor Público)", cita y emplaza a expresar oposición por el término legal al ejercicio de la actividad de corredor público del señor Ricardo Manuel Machado, D.N.I. N° 6.694.351, con domicilio en Av. España N° 597 de la ciudad de La Falda, departamento Punilla, provincia de Córdoba, el cual ha solicitado la inscripción en la matrícula de corredor público. Cosquín, 18 de setiembre de 2006. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

3 días - 20786 - 3/10/2006 - \$ 30.-

SENTENCIAS

DEAN FUNES - En estos autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Juan Stavros Cuomantaras - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 321, de fecha 17/12/02), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Libertad V. Domínguez de Gómez, de la ciudad de Deán Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento diez. Deán Funes, veintidós de agosto de dos mil seis. Y Vistos:.. Y Considerando:... Se Resuelve: l) Hacer lugar a la demanda ejecutiva

promovida en contra del señor Juan Stavros Coumantaros y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil ciento veintisiete con treinta centavos (\$ 1.127,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto González, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-). Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Of. 7/9/06.

3 días - 20336 - 5/10/2006 - \$ 50.-

DEAN FUNES - En estos autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Eusebio Narvaja - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 037, de fecha 16/6/05), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Libertad V. Domínguez de Gómez, de la ciudad de Deán Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: noventa y nueve. Deán Funes, veintidós de agosto de dos mil seis. Y Vistos:.. Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra del señor Eusebio Narvaja y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos cinco mil setecientos ochenta y dos con diez centavos (\$ 5.782,10.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto González, en la suma de pesos setecientos ochenta y ocho centavos (\$ 780,58.-). Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Of. 7/9/06.

3 días - 20337 - 5/10/2006 - \$ 50.-

DEAN FUNES - En estos autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/José Valle - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 739, de fecha 17/12/04), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Libertad V. Domínguez de Gómez, de la ciudad de Deán Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento ocho. Deán Funes, veintidós de agosto de dos mil seis. Y Vistos:.. Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra del señor José Valle y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos cinco mil trescientos catorce con setenta centavos (\$ 5.314,70.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto González, en la suma de pesos setecientos dieciocho (\$ 718.-). Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Of. 7/9/06.

3 días - 20338 - 5/10/2006 - \$ 50.-

DEAN FUNES - En estos autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Renato Ascari - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 107, de fecha 18/12/03), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Libertad V. Domínguez de Gómez, de la ciudad de Deán Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento siete. Deán Funes, veintidós de agosto de dos mil

seis. Y Vistos:.. Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra del señor Renato Ascari y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos seiscientos cincuenta con veinte centavos (\$ 650,20.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto González, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-). Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Of. 7/9/06.

3 días - 20339 - 5/10/2006 - \$ 50.-

DEAN FUNES - En estos autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ernesto Alfredo Antes - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 061, de fecha 18/12/03), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Libertad V. Domínguez de Gómez, de la ciudad de Deán Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento nueve. Deán Funes, veintidós de agosto de dos mil seis. Y Vistos:.. Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra del señor Ernesto Alfredo Antes y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos ciento ochenta y dos con diez centavos (\$ 182,10.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto González, en la suma de pesos ciento cuarenta y siete con diez centavos (\$ 147,10.-). Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Of. 7/9/06.

3 días - 20340 - 5/10/2006 - \$ 50.-

DEAN FUNES - En estos autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Juan José Ignacio Bares - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 032, de fecha 17/6/05), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Libertad V. Domínguez de Gómez, de la ciudad de Deán Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento trece. Deán Funes, veintidós de agosto de dos mil seis. Y Vistos:.. Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra del señor Juan José Ignacio Bares y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil ochocientos cuarenta y uno con noventa centavos (\$ 1.841,90.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto González, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con sesenta y cinco centavos (\$ 248,65.-). Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Of. 7/9/06.

3 días - 20341 - 5/10/2006 - \$ 50.-

DEAN FUNES - En estos autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Saturnina Valle de Torre - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 036, de fecha 17/12/03), que se tramitan

por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Libertad V. Domínguez de Gómez, de la ciudad de Deán Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento tres. Deán Funes, veintidós de agosto de dos mil seis. Y Vistos:.. Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de la señora Saturnina Valle de Torre y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos doscientos ochenta y tres con diez centavos (\$ 283,10.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto González, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-). Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Of. 7/9/06.

3 días - 20342 - 5/10/2006 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 31ª Nom., Sec. Dra. Weinhold de Obregón, de la ciudad de Córdoba, en autos: "Bianco Ricardo Antonio c/Krieger Fabbronic Carlos - Ordinario - Daños y Perjuicios" Expte. 622674/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y dos. Córdoba, cuatro de Mayo de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por Ricardo Antonio Bianco en contra del demandado Carlos Krieger Fabbronic y en consecuencia, condenar a éste a abonar al actor en el término de diez días la suma de pesos dos mil ciento siete con setenta centavos (\$ 2.107,70.-) con más intereses de conformidad al considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución forzada. II) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin regulo el honorario profesional de la Dra. María Eugenia Rimmele en la suma de pesos setecientos veinte (\$ 720.-); y el del Perito Mecánico Oficial Roberto Daniel Palmeri en la suma de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490.-). Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo.: Dr. Aldo R.S. Novak, Juez. Of. 24/8/06.

3 días - 20384 - 5/10/2006 - \$ 71.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Fayven SRL - Ejecutivo Fiscal - N° 343913/36. Que se tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. 25ª Nom. Civil y Com. Juzg. Fiscal 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Febrero de 2006.... Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Fayven SRL y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos quince mil setecientos veinte c/31 ctvos. (\$ 15.720,31.-) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. María Susana Magnasco en la suma de Pesos: un mil trece con 95 ctvos. (\$ 1.013,95.-) y en la suma de Pesos setenta y tres c/53 ctvs. (\$ 73,53.-) por las tareas previstas en el Inc. 5º del Art. 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Juez.

3 días - 19221 - 5/10/2006 - \$ 50.-

Autos "Compañía de prestamos S. R. L. C/ Ruiz Mario Argentino -Expte. 852655/36" tramitado en juzgado Civil y Comercial de 22

Nominación, Secretaria Monay de Lattanzi Elba Haidee. Sentencia Número: Doscientos Cuarenta y Nueve. Córdoba 20 de junio de 2006..Y..Vistos...Y..Considerando...Resuelvo:...1) Hacer lugar a la demanda impetrada por la actora y en consecuencia condenar al demandado Sr. Ruiz Mario Argentino D. N. I. 14.154.606, a abonarle a la actora en el término de diez días la suma de pesos doscientos doce (\$ 212) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución. II) Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Patricia Stein en la suma de pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367) y pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53) en concepto de tareas previas (art. 99 inc. Ley.8226).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado Dra. Patricia Verónica Asrin Juez

3 días - 19989 - 5/10/2006 - \$ 35.

En los autos caratulados " Banco Credicoop Coop. Ltda. C/ Rosella Carlos Alberto s/ Ejecutivo - Expte N° 618420/36", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia y 22º Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Elba M. de Lattanzi se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Doscientos Dieciséis. Córdoba, treinta de mayo de dos mil seis.-Y Vistos ..Y Considerando..Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Rosella Carlos Alberto D. N. I. 11.194.061. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del demandado Rosella Carlos Alberto por la suma reclamada de Pesos Ocho Mil Ochenta y Uno con Noventa y Cinco Centavos (\$ 8.081,95), con más los intereses según el considerando respectivo, Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses y costas. II) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Humberto Manuel González en la suma de pesos mil doscientos veintiuno (\$ 1221.-), en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Uno en concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los mismos conforme la condición fiscal que reviste el letrado y art. 99 inc. 5 de la ley 8226 en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53). Protocolícese y dese copia. Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin - Juez.-

3 días - 19862 - 5/10/2006 - \$ 54.

VILLA DOLORES - Por orden de la Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil , Comercial y de Conciliación, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se hace saber que en los autos caratulados " Romero Pérez, María Raquel - Adopción", se ha dictado la siguiente resolución: " Villa Dolores, diecisiete de agosto de dos mil seis.- Sentencia Numero Ochenta y Ocho.- Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: a) Hacer lugar a la acción iniciada por MARÍA Raquel Romero Pérez, otorgándole la adopción plena del menor de autos, declarando en consecuencia que José Luis Molfa, D. N. I. N° 45.937.943, es hijo de la Sra. María Raquel Romero Pérez, D. N. I. N° 11.746.006, en los términos y aranceles del Régimen de adopción establecido en el Código Civil por imperio de inscripción de la presente resolución en el Registro del Estado Civil y de Capacidad de las Personas de Villa Dolores, debiendo tenerse en cuenta en el futuro, al librarse nuevos testimonios, lo dispuesto en el punto V) de los considerandos precedente, a cuyo fin ofíciese.- c) Ordenar que se cumplimente por

Secretaria lo dispuesto en el art. 13 de la ley 8922 a cuyo fin deberá oficiarse a la Delegación del Registro único de Adoptantes de la Pcia. de Córdoba, en el plazo de cuarenta y ocho horas, debiendo remitir copia de la presente resolución.-d) Regular los honorarios profesionales del Dr. Hernán Pablo Morán en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Cinco con Treinta Centavos (\$ 735,30)(30 JUS).- Protocolícese y dese copia en autos". Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez.- Villa Dolores, 5 de septiembre de 2006.-Fdo.: Dra. Cecilia María H. De Olmedo, Secretaria.-

2 días - 19749 - 5/10/2006 - \$ 90.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria N° 2 en autos: " Comuna de Villa Los Aromos c/ Manunta, Fermin Alberto - Ejecutivo"; ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 353.- Alta Gracia, 29/08/2006.- Y Vistos:....Y Considerando:....; Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Fermín Alberto Manunta, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de \$ 1.767,54, con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando IV de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, con costas a su cargo.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de Pesos \$ 245 y atento a lo dispuesto en el art. 99 inc. 5º) del C. A., en la suma de \$ 73,53.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez.-

3 días - 19984 - 5/10/2006 - \$ 30.

RÍO CUARTO - La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos caratulados: " José Carlos Alberto c/ Laura Elizabeth Van de Velde Haag de Bonnafo y Francis Jacques Ven de Velde Hagg - Dda. Escrituración", a dictado sentencia: Sentencia Numero: setenta y cuatro (74). Río Cuarto, 27 de abril de 2006. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de escrituración y condenar a los Sres. Laura Elizabeth Van de Velde Haag de Bonafo y Francis Jacques Ven de Velde Haag a escriturar, dentro del plazo de diez días, a favor del Sr. Carlos Alberto José en las condiciones establecidas en el respectivo contrato de compraventa, el inmueble en cuestion, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento del demandado, a otorgar la escritura translativa de dominio el Tribunal de resultar la titularidad de los accionados y ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad. II) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Gerardo Rocca en la suma de pesos trescientos ochenta (\$ 380.). III) Ordenar la publicación de edictos por un día (art 113 C. P. C. C.). IV) Sujetar la ejecución al art. 116 del C. P. C. C. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

N° 19915 - \$ 58.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo C. y C. en autos: "Municipalidad de Villa Allende c/ Lucioni Alberto Elías - Ejecutivo - Expte. N° 332413/36", notifica de la siguiente resolución: Sentencia Número: 7095. Córdoba, 31 de julio de 2006. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Lucioni Alberto Elías y en consecuencia, mandar llevar adelante la

ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos veintidós mil novecientos tres con dieciséis centavos (\$ 22.903,16.-) con más intereses de acuerdo al Considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Eduardo Adrián Vittar en la suma de pesos mil noventa y nueve (\$ 1.099.-) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas, Juez.

3 días - 19800 - 5/10/2006 - \$ 38.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo C. y C. en autos: "Municipalidad de Villa Allende c/ Plaswel S.A. - Ejecutivo - Expte. N° 549981/36", notifica de la siguiente resolución: Sentencia Número: 1023. Córdoba, 22 de marzo de 2006. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Plaswel S.A. y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos siete mil setecientos quince con cincuenta centavos (\$ 7.715,50.-) con más intereses de acuerdo al Considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Vittar Eduardo Adrián en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y dos (\$ 462.-) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas, Juez.

3 días - 19801 - 5/10/2006 - \$ 38.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " Dinar S. A. contra Sánchez, Irma Mercedes - P. V. E. Expte (871.974/36)", se ha dictado la siguiente Sentencia Numero: Ciento cincuenta y siete.- Córdoba, 14 de Abril del Año Dos mil seis.- Y Vistos:Y Considerando:.... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Dinar S. A. y en consecuencia condenar a la demandada Sánchez, Irma Mercedes a pagar a la actora la suma reclamada de Pesos Quinientos Cuarenta y Dos (\$ 542), con más los intereses fijados en el considerando IV).- 2) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Lascano Villafañe en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Cuatro (\$ 74.), Del art. 99, inc. 5º de la Ley 8.226.- Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.-

3 días - 20227 - 5/10/2006 - \$ 38.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo C. y C. en autos: "Municipalidad de Villa Allende c/ Momdijan Ardashes - Ejecutivo - Expte. N° 498625/36", notifica de la siguiente resolución: Sentencia Número: 4613. Córdoba, seis de junio de 2006. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Momdijan Ardashes y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos once mil trescientos noventa y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 11.391,46.-) con más intereses de acuerdo al Considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo

fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Eduardo Adrián Vittar en la suma de pesos seiscientos ochenta y tres (\$ 683.-) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas, Juez.

3 días - 19802 - 5/10/2006 - \$ 46.-

RIO SEGUNDO - Se notifica al Sr. Gustavo Adolfo Arguello que en autos: "Municipalidad de Laguna Larga c/Gustavo Adolfo Arguello - Eje.", tramitados: Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. Río II, Secretaría Dr. Stuart, se ha dictado la sgte. resolución: Sentencia N° 253. Río Segundo, 11 de agosto del 2006. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos (\$ 11.235,21.-) con intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cecilia Cavallero y Margarita Kubler en la suma de pesos (\$ 1517.-) en conjunto y proporción de ley y en la suma de pesos (\$ 73.53.-) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta, fotocopias (art. 99 inc. 5 Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Martínez Gavier, Juez.

3 días - 19524 - 5/10/2006 - \$ 46.-

RIO SEGUNDO - Se notifica al Sr. Nicolás Martín Arguello que en autos: "Municipalidad de Laguna Larga c/Nicolás Martín Arguello - Eje.", tramitados: Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. Río II, Secretaría Dra. Stuart, se ha dictado la sgte. resolución: Sentencia N° 252. Río Segundo, 11 de agosto del 2006. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos (\$ 14.152,74.-) con intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cecilia Caballero y Margarita Kubler en la suma de pesos (\$ 1826.-) en conjunto y proporción de ley y en la suma de pesos (\$ 73.53.-) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta, fotocopias (art. 99 inc. 5 Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Martínez Gavier, Juez.

3 días - 19523 - 5/10/2006 - \$ 46.-

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria única a cargo de la Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "Schiaroli Héctor Antonio - Concurso Preventivo", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: sesenta y ocho. Río Cuarto, Agosto dieciocho del año dos mil seis. Y Vistos:.. Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y tener por cesada la inhabilitación del fallido Héctor Antonio Schiaroli, DNI. 11.971.743. II) Disponer se expida copia autenticada de la presente como certificación de lo acaecido. III) Ordenar se publiquen edictos de la presente resolución a cargo de la solicitante. IV) Ordenar se libren los oficios pertinentes a los organismos que correspondan a los fines de la toma de razón de la rehabilitación y el cese de la orden de no expedir documentación. Protocolícese, hágase saber. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Oficina, 6 de septiembre de 2006.

3 días - 19459 - 5/10/2006 - \$ 85.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria N° 1, en autos: " Comuna de Villa Los Aromos c/ María Rina Elsa Acosta -

Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 451.-Alta Gracia, 8/09/2006.-Y Vistos:....Y Considerando:.... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. María Elsa Rina Acosta, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de \$ 5.927,19, con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando IV de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, con costas a su cargo.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de \$ 520 y atento lo dispuesto en el art.99 inc.5º) del C. A., en la suma de \$ 73,53.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez.-

3 días - 20690 - 5/10/2006 - \$ 30.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, en autos: " Comuna de Villa Los Aromos c/ Carlos Lujan Maes - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 43.-Alta Gracia, 23/02/2006.-Y Vistos:....Y Considerando:.... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de la Sres. Carlos Lujan Maes y Rosa Elsa Drago de Maes, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de \$ 4.178,32, con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando IV de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, con costas a su cargo.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de \$ 245 y atento lo dispuesto en el art.99 inc.5º) del C. A., en la suma de \$ 73,53.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez.-

3 días - 20692 - 5/10/2006 - \$ 30.